

Resolución #9

En base al escrito presentado a la Secretaría del Tribunal de Disciplina el día 17 de Octubre de 2007, esta Presidencia informa a usted Ing. Carlos Villafuerte Peña, lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Disciplina, a fin de iniciar el trámite administrativo solicitado por usted y por otros profesores politécnicos, cuyos nombres no son posibles de identificar por cuanto sus firmas no son legibles, PROCEDO a DEVOLVERLE su escrito presentado a la Secretaría del Tribunal de Disciplina el día 17 de Octubre de 2007, a fin de que se sirva INCLUIR los nombres completos de quienes presentan dicho documento, juntos a sus firmas y números de cédulas de identidad respectivos”.